

<b>Ciclo Formativo Superior</b>	<b>Año: 2023/24</b>
<b>Especialidad:</b> Estilismo e Indumentaria	<b>Curso: 2º</b>
<b>Asignatura:</b> Formación y Orientación Laboral	
<b>Profesor:</b> Salvador Baixauli Portalés	<b>Horas semanales:</b> 3
<b>Email:</b> baixaulis@easdalcoi.es / s.baixauliportales@edu.gva.es	

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1. Introducción al módulo formativo 2. Objetivos 3. Contenidos 4. Planificación y temporización  
5. Metodología 6. Evaluación 7. Actividades extraescolares 8. Recursos 9. Bibliografía

### 1. Introducción al módulo formativo.

#### Marco normativo

##### Normativa aplicable:

La elaboración de la Programación Didáctica de la asignatura de FOL, impartida en el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Diseño, se ha realizado de acuerdo con:

- LOE: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- DECRETO 143/2005, de 7 de octubre por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Artes Plásticas y Diseño en Estilismo de Indumentaria.

##### Identificación del módulo formativo:

- 1 Denominación: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Estilismo de Indumentaria.
- 2 Nivel: grado superior de Artes Plásticas y Diseño.
- 3 Duración total del ciclo: 1.875 horas.
- 4 Distribución horaria del módulo de FOL: 66 horas anuales / 3 horas semanales.

FAMÍLIA PROFESSIONAL D'ARTS APLICADES A LA INDUMENTÀRIA															
CICLE FORMATIU: Estilisme d'Indumentària										GRAU: SUPERIOR				HORES:	
1r CURS										2n CURS					
Mòdul formatiu:	H. S.	H. A.	H.	Mòdul formatiu:	H. S.	H. A.	H.	H.							
1. Dibuix del natural i la seua aplicació a la indumentària I	8	256		8						7. Dibuix del natural i la seua aplicació a la indumentària II	4	88			
2. Història de la Indumentària	4	128			4					8. Modelisme: estilista.	5	110		5	
3. Disseny assistit per ordinador.	4	128				4				9. Estilisme II	8	176			
4. Modelisme	6	192					6			10. Màrqueting.	4	88			
5. Estilisme I	4	128	4							11. Formació i orientació laboral	3	66		3	
6. Tecnologia tèxtil	4	128	4							12. Idioma (Anglès Tècnic)	3	66	3		
										13. Audiovisuals	3	66			

## 2. Objetivos Pedagógicos.

El Decreto 143/2005, de 7 de octubre por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Artes Plásticas y Diseño en Estilismo de Indumentaria, establece cuales son los objetivos incluidos en este módulo formativo: (Anexo III, 3.3.10)

- Familiarizarse con el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Adquirir la sensibilización necesaria acerca de la salud laboral como determinante, tanto de la calidad de vida como de los resultados de calidad en la actividad productiva.
- Conocer las distintas vías de acceso al empleo así como las ayudas de organismos e instituciones dedicadas a este fin, nacionales y comunitarios.
- Capacitarse para realizar tareas asociativas adquiriendo actitudes de cooperación e incluso de actividades de trabajo en grupo.

- Adquirir las bases necesarias para organizar una empresa de pequeño y mediano tamaño así como la comercialización de sus productos teniendo en cuenta los factores de producción y distribución, las relaciones mercantiles y los aspectos jurídicos y sociolaborales que intervienen.
- Conocer los instrumentos jurídicos propios de la especialidad.

---

### **3. Contenidos.**

---

El Decreto 143/2005, de 7 de octubre por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Artes Plásticas y Diseño en Estilismo de Indumentaria, establece cuales son los contenidos incluidos en este módulo formativo:

- El marco jurídico de las relaciones laborales: Estatuto de los Trabajadores y reglamentación específica del sector.
- Medidas de seguridad e higiene en el trabajo.
- Sistemas de acceso al empleo. Técnicas. Organismos que prestan ayuda a la inserción laboral.
- Conceptos básicos de economía y mercadotecnia.
- La empresa. El diseño de la organización y cultura empresarial.
- Descripción de los distintos modelos jurídicos de empresas y características.
- El empresario individual. Trámites para el inicio de la actividad empresarial. Administración y gestión de empresas. Obligaciones jurídicas y fiscales. Programas de financiación y ayudas a empresas.
- La organización de la producción, venta y distribución en la empresa. Métodos de análisis de costes y el control de la calidad.
- Protección al diseño. Propiedad intelectual. Registro de la Propiedad Intelectual. Entidades de gestión. Propiedad industrial. Los modelos y dibujos industriales y artísticos. Registro y procedimiento registral.
- La protección internacional de las innovaciones.
- Los signos distintivos: marca, rótulo y nombre comercial.

## Unidades didácticas

Los contenidos anteriores se estructuran en tres bloques y en las siguientes unidades didácticas para alcanzar de una manera óptima los objetivos perseguidos:

BLOQUE – 1: EL TRABAJO POR CUENTA AJENA.

UNIDAD 1: El Derecho del Trabajo

- Origen
- Función
- Trabajo por cuenta ajena
- Trabajo dependiente

UNIDAD 2: El Contrato de Trabajo

- Concepto, elemento personal y real.
- Forma del contrato
- Duración
- Clases de contratos de trabajo.
- El periodo de prueba.

UNIDAD 3: El Salario

- Concepto y Clases
- Composición
- El Salario Mínimo Interprofesional.
- La nómina

UNIDAD 4: La Prestación Laboral

- La jornada laboral
- El descanso laboral
- Permisos
- Fiestas
- Reducción de jornada
- Vacaciones anuales

UNIDAD 5: Modificación y suspensión del Contrato de Trabajo. La Extinción del Contrato de Trabajo

- Modificación funcional
- Modificación geográfica
- Modificación de condiciones de Trabajo
- Suspensiones del contrato
- Excedencias
- Extinción; Fuerza mayor, Voluntad del trabajador, Voluntad del empresario, Causas de despido

UNIDAD 6: Medidas de seguridad e higiene en el trabajo.

- Prevención de riesgos y salud laboral
- Riesgos ambientales

## BLOQUE – 2: EL TRABAJO POR CUENTA PROPIA. LA EMPRESA

### UNIDAD 7: El emprendedor.

- Concepto y características esenciales.
- La idea: técnicas de creación.

### UNIDAD 8: La Empresa y su organización.

- ¿Qué es una empresa?
- Tipos de empresa y organización (organigramas). Planes de viabilidad.

### UNIDAD 9: Elección de la forma jurídica. Formas Empresariales.

- La empresa según La Forma jurídica.
- empresario individual.
- Tipos de sociedades.
- Ventajas e inconvenientes de elegir una Forma jurídica.

### UNIDAD 10: Trámites para la creación de una empresa.

- ¿Cómo constituir legalmente La empresa?
- Adopción de personalidad jurídica en las sociedades mercantiles.
- Trámites de carácter general para La puesta en marcha de La empresa.

## BLOQUE – 3: LA PROTECCION DEL DISEÑO

### UNIDAD 11: La Propiedad Intelectual

- Objeto de La Propiedad Intelectual
- Concepto de autor
- Derechos de La Propiedad Intelectual
- Duración y límites
- El Registro de La Propiedad Intelectual
- las Entidades de Gestión

### UNIDAD 12: La Propiedad Industrial

- Nombre Comercial
- Marcas
- Diseños Industriales
- Patentes
- Modelos de Utilidad.

---

## 4. Planificación y temporización.

---

### PRIMER TRIMESTRE:

UNIDAD 1: El Derecho del Trabajo

UNIDAD 2: El Contrato de Trabajo

UNIDAD 3: El Salario

UNIDAD 4: La Prestación Laboral

UNIDAD 5: Modificación y suspensión del Contrato de Trabajo. La Extinción del Contrato de Trabajo

UNIDAD 6: Medidas de seguridad e higiene en el trabajo.

---

**SEGUNDO TRIMESTRE:**

UNIDAD 7: El emprendedor

UNIDAD 8: La Empresa y su organización.

UNIDAD 9: Elección de la forma jurídica. Formas Empresariales.

UNIDAD 10: Trámites para la creación de una empresa.

UNIDAD 11: La Propiedad Intelectual

UNIDAD 12: La Propiedad Industrial.

**COORDINACIÓN:** Con el fin de conseguir una mejora en la enseñanza, se realizará una coordinación entre distintas asignaturas, por lo que podrán establecerse modificaciones en la secuenciación de la asignatura. Con la asignatura de marketing la coordinación será permanente, debiendo elaborar a lo largo de todo el curso un plan de empresa sobre una idea propuesta por el alumno, donde pondrá en práctica todos los conocimientos adquiridos.

El calendario previsto y el orden de los puntos de las unidades, pueden variar en función de las características del grupo. Y de eventos no previstos, en el momento de realizar la aplicación de la programación.

---

## **5. Metodología didáctica.**

---

La intervención educativa se llevará a cabo teniendo en cuenta una serie de principios:

- Se partirá de los conocimientos previos del alumno/a.
- Se utilizará como técnica de análisis, la dinámica de grupo, fomentado el trabajo individual sobre la materia, que además se completará con puestas en común de los trabajos ante el resto de grupos y el profesor a fin de fomentar la técnicas de exposición, de lenguaje (verbal y no verbal), etc,. Se intentará conseguir un clima de participativo, ayudando a que el/la alumno/a aprenda por sí mismo/a.
- Se utilizarán materiales del profesor con ejemplos prácticos reales si son posibles, recortes de prensa, artículos de opinión, etc. que posibiliten el entendimiento de los contenidos impartidos y su relación con la realidad.

## **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

Las actividades que se desarrollarán en el aula, atendiendo al papel que desempeñan en el desarrollo didáctico, son las siguientes:

a.- Actividades de presentación y motivación, para introducir al alumnado en la asignatura. Se realizará al inicio de la primera sesión, con la propuesta de una serie de temas y conceptos extraídos de los contenidos de la asignatura y proponiendo la reflexión sobre los mismos. Se persigue que el alumno capte la importancia de los contenidos que recibirá a lo largo del curso para el futuro desarrollo de su profesión.

b.- Actividades de evaluación de los conocimientos previos, y también de los intereses y motivaciones para saber los que posee el alumnado tanto del módulo en general como de cada contenido en concreto. Para lo primero se llevará a cabo en la primera sesión lectiva, mediante la reflexión común de la clase en torno a noticias de prensa, y artículos referidos a los principales temas de economía y diseño; en cuanto a lo segundo al inicio del estudio de cada tema se lanzan una serie de preguntas sobre aspectos concretos que se van a ver para que el grupo reflexione y se disponga al desarrollo de su contenido.

c.- Actividades de desarrollo de los contenidos. Para el aprendizaje de los alumnos de los diversos contenidos se realizarán las siguientes actividades, respecto de cada contenido:

c.1.-Conceptuales: Clase magistral, partiendo de los conocimientos previos del alumnado, se expondrán los contenidos conceptuales, adaptados a la realidad del alumnado. Resolución de dudas y preguntas que formule el alumnado.

c.2.-Procedimentales: Explicación por el profesor de cómo confeccionar o resolver un supuesto dado. Confección o resolución del supuesto por el alumnado, en grupo o individualmente.

c.3.-Actitudinales: Simulación de situaciones reales en la que los/as alumnos/as ejercen diferentes roles para simular situaciones reales.

Como actividad final de la asignatura, partiendo de una idea empresarial-profesional propuesto por el alumno, elaborará un plan de empresa y que estará coordinado con la asignatura de marketing, en el que pondrá en práctica los conocimientos adquiridos realizando un trabajo de investigación sobre el mismo.

d.- Actividades de consolidación. Durante el transcurso de las clases y en especial en el inicio de la segunda sesión, se pondrán en relación los nuevos contenidos con los previos.

e.- Actividades de reflexión; se propone la reflexión en torno a la aplicación del marketing a la empresa, para ello se analizarán casos reales en empresa que serán facilitados al alumnado y a partir de los cuales se pretende fomentar el debate y la reflexión y sobre los que el profesor ampliará el conocimiento.

---

## 6. Evaluación.

---

### Consideraciones generales

El Decreto 143/2005, de 7 de octubre por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Artes Plásticas y Diseño en Estilismo de Indumentaria, establece cuales son los criterios de evaluación que se valorarán los siguientes términos:

Se valorarán los siguientes términos:

- Capacidad de asimilación de los conceptos fundamentales que se incluyen en los bloques temáticos.
- Interés por la materia.
- Utilización correcta de una terminología específica en torno a los contenidos económicos, laborales, de marketing (mercadotecnia), jurídicos o empresariales.
- Valoración razonada de la normativa específica por la que se rige este campo profesional.
- La evaluación relacionada con las charlas, coloquios, seminarios o talleres.

### **Criterios de evaluación**

La evaluación es continua y se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, precisándose la suficiencia de cada bloque para superar la asignatura. En ella quedan englobadas la evaluación inicial (que tiene en cuenta la situación en el inicio de la secuencia de aprendizaje), la evaluación formativa (que valora el proceso de aprendizaje), y la evaluación sumativa (realizada al terminar la secuencia de aprendizaje, siempre que esté superado cada bloque).

Esta evaluación continua permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno al término del proceso.

La asistencia será obligatoria, permitiéndose un 20% de faltas, con o sin justificar; en el caso de que superaran dicho porcentaje perderán la evaluación continua. En el caso de que el porcentaje de faltas sea superior pero estén justificadas por ingreso hospitalario, o por situaciones de violencia de género judicializadas, el profesor atenderá a cada caso en concreto según su criterio sobre la consolidación de los conocimientos de la asignatura.

La evaluación se desarrollará mediante pruebas objetivas, ejercicios orales y/o escritos, trabajos de redacción, trabajos de investigación, elaboración de materiales, etc.

La evaluación comprobará el grado de consecución de los objetivos marcados, garantizando una evaluación adecuada de los conocimientos, y será de carácter tal que

pueda detectar y corregir las deficiencias advertidas durante el periodo de aprendizaje, estableciendo el método de recuperación que mejor se adapte a las particularidades del alumno. Además, se podrán valorar otros aspectos emanados de la particularización de la metodología empleada por cada profesor.

### **Instrumentos de evaluación**

- Registros actitudinales: Se llevará un seguimiento en el ITACA de la asistencia y puntualidad del alumno, así como de su actitud y grado de implicación con el módulo formativo, de su **participación en clase** y de sus aportaciones al buen desarrollo de la misma, etc.
- Trabajos prácticos: Deberán atender a las indicaciones formales y de contenido recogidas en el planteamiento de cada una de las actividades y reflejar un adecuado nivel competencial conceptual, técnico, procedimental, estético, etc.
- Prueba teórico-práctica (examen): El examen podrá combinar preguntas “tipo test” con otras de “respuesta corta” o “de desarrollo”. Así mismo podrá incluir supuestos prácticos.

En todo caso se exigirá al alumno como requisito imprescindible para aprobar la asignatura, la **realización de un plan de empresa**, que se elaborará a partir de una idea propuesta por el propio alumno, en el que se pondrá en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de curso.

### **Procedimiento de evaluación**

Las sesiones de evaluación tendrán por objeto estudiar el rendimiento académico y la actitud de cada alumno del grupo, acordar medidas de ayuda y recuperación para aquellos que lo necesiten, evaluar la eficacia de los métodos adoptados y valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos.

En los procesos de evaluación, el alumnado será calificado mediante escala numérica de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5.

Se evaluará al alumnado en dos ocasiones a lo largo del periodo lectivo, Una tercera tendrá carácter final, y se realizará en el mes de junio. No obstante, la materia se impartirá en las dos primeras evaluaciones, estando reservada la última para las FCTs.

Para poder superar la asignatura el alumno deberá haber aprobado todas las partes del temario. En la convocatoria ordinaria, en el caso de que no hubiera superado alguna parte del temario, podrá recuperar únicamente esta. Esta posibilidad no se contemplará en la convocatoria extraordinaria, que realizará un examen de todo el temario previsto en esta programación y la presentación de los trabajos propuestos por el profesor.

La calificación final será una nota ponderada de los instrumentos de evaluación descritos.

#### EVALUACIÓN ORDINARIA SIN PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

a) Evaluación de contenidos teóricos, 40% de la nota final. Será necesario obtener como mínimo un 5, tanto en el posible examen parcial eliminatorio como en el examen final. Si el alumno con derecho a evaluación continua suspende alguna de las partes en la convocatoria ordinaria, para la convocatoria extraordinaria se le guardaría la nota de la parte aprobada, y deberá recuperar únicamente la pendiente o suspendida.

b) Trabajos de desarrollo del plan de empresa, 40% de la nota final, Será necesario obtener como mínimo un 5 para aprobar la asignatura, y para su calificación será necesario respetar la fecha, hora y forma de los mismos. Los plazos de entrega se anunciarán con suficiente antelación. Cualquier trabajo presentado fuera de la fecha límite se calificará con una nota máxima de 5.

c) Trabajos prácticos o de síntesis, y de desarrollo, 20% ejercicios y actividades a realizar en las distintas unidades. Para su calificación será necesario respetar la fecha, y forma de presentación por escrito de los mismos. Los plazos de entrega se anunciarán con suficiente antelación. Cualquier trabajo presentado fuera de la fecha límite se calificará con una nota máxima de 5.

#### EVALUACIÓN ORDINARIA CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

La pérdida de la evaluación continua se establece en el 20% de las horas. Dicha pérdida tiene como consecuencia la pérdida del derecho a presentarse a exámenes parciales en

la evaluación ordinaria. Perdiendo la calificación obtenida en los mismos si se hubieran realizado.

a) Evaluación de contenidos teóricos, 60% de la nota final. Será necesario obtener como mínimo un 5 en el examen final, que englobará toda la materia de la asignatura.

b) Trabajos de desarrollo del plan de empresa, 30% de la nota final, y actividades realizadas, 10% de la nota final. Será necesario obtener como mínimo un 5 para aprobar la asignatura en cada una de los dos instrumentos de evaluación nombrados. Para su calificación será necesario respetar la fecha, hora y forma de los mismos. Los plazos de entrega se anunciarán con suficiente antelación. Cualquier trabajo presentado fuera de la fecha límite se puede considerar no entregado, y en todo caso, nunca se calificará con una nota superior de 5,

COORDINACIÓN ENTRE ASIGNATURAS: Con el fin de conseguir una mejora en la enseñanza, se realizará una coordinación entre distintas asignaturas, por lo que podrán establecerse modificaciones en la secuenciación de la asignatura y consecuentemente en los instrumentos y criterios de evaluación.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Evaluación de contenidos teóricos, 80% de la nota final. Será necesario la realización de un prueba final, y realizar los trabajos y actividades realizadas a lo largo del curso (20% de la nota final). Para su calificación será necesario respetar la fecha, hora y forma escrita de los mismos. Los plazos de entrega se anunciarán con suficiente antelación. Todos los trabajos deberán seguir los requerimientos y condicionantes indicados por el profesor.

En la entrega de las actividades realizadas en clase durante el curso escolar 2023-2024. Se deberá solicitar al profesor, por parte del alumno, el listado de las mismas para la evaluación extraordinaria. Entre estas actividades, obligatoriamente se deberá presentar el **plan de empresa**, y las actividades realizadas en el periodo lectivo. Es imprescindible

obtener una nota mínima de 5 en sus calificaciones, para aprobar la asignatura.

---

## **7. Actividades extraescolares.**

---

- Fecha pendiente de confirmar visita a la EUIPO.
- Realización en la escuela de la semana del emprendedor, en la que se propondrán por parte del departamento el contenido de las jornadas y actividades.
- Por otro lado, y para el conjunto del alumnado se irán proponiendo la realización de actividades que atenderán al desarrollo del programa.
- Participación del departamento en las jornadas de diseño de la EASD de Alcoy.

---

## **8. Recursos.**

---

Recursos del aula. Pizarra y tiza, mobiliario, ordenador y cañón de proyección.

Material del profesorado:

- Manuales de texto y apuntes elaborados por el profesor.
- Bibliografía, prensa y revista especializadas en los contenidos.
- Legislación.

Material del alumnado: A lo largo del curso el profesor entregará al alumno apuntes elaborados por el mismo.

Igualmente se utilizarán distintos materiales que figuren en las páginas web de organismos públicos, así como diversas guías prácticas y manuales de legislación vigente:

- \* Guía laboral- Ministerio de trabajo.
- \* Legislación laboral, fiscal y mercantil.
- \* Páginas web de organismos oficiales (Agencia Tributaria, Ministerio de Trabajo, Ventanilla única etc.)

---

## **9. Bibliografía**

---

### **Bibliografía básica**

Álvarez Martínez, J.C., Herráez Vidal, P. y Prieto García, M.A. (2019). Formación y Orientación Laboral. Madrid: McMillan Heinemann.

Álvarez Martínez, J.C., Herráez Vidal, P. y Prieto García, M.A. (2019). Empresa e iniciativa emprendedora. Madrid: McMillan Heinemann.

CEEI. (2008-13). Manuales y guías CEEI. Valencia: Autor Chan Kim, W. / Mauborgne, R. (2005). La estrategia del océano azul. Barcelona: Granica, S.A.

Clark, T., Osterwalder, A. y Pigneur, Y. (2012). Tu modelo de negocio. Barcelona: Deusto.

Ferrazzi, K. (2010). Nunca comas solo. Barcelona: Amat Editorial.

López Capel, F. (2012). El poder del networking. La Coruña: Netbiblo, S.L.

Mochón, F. (2010): Principios de economía. Madrid: McGraw-Hill.

Nueno, P. (2009). Emprendiendo hacia el 2020. Barcelona: Gestión 2000.

Osterwalder, A. y Pigneur, Y. (2010). Generación de modelos de negocio. Barcelona: Deusto.

Pinilla Más, F.M., Martínez Beorlegui, J.I. y Sangüesa Ortí, J. (2007). Proyecto empresarial. Madrid: McGraw Hill. .

Suárez Sánchez-Ocaña, A. (2011). Ha llegado la hora de montar tu empresa. Barcelona: Deusto.

VV.AA. (2007). Administración, gestión y comercialización de la pequeña empresa. Madrid: McMillan Heinemann.

### **Bibliografía complementaria**

Alcázar, P. (2009). Entre singles, dinkis, bobos y otras tribus. Barcelona: Planeta, S.A.

Alonso Rivas, J. y Grande Esteban, I. (2004). Comportamiento del consumidor. Madrid: ESIC.

Celaya, J. (2008). La empresa en la web 2.0. Barcelona: Gestión 2000.

Córdoba-Mendiola, D. (2009). Coolhunting. Barcelona: Gestión 2000.

Cornella, A. y Flores, A. (2007). La Alquimia de la innovación. Barcelona: Deusto.

Dans, E. (2010). Todo va a cambiar. Barcelona: Deusto.

Davila, T., Epstein, M. y Shelton, R. (2006). La innovación que sí funciona. Barcelona: Deusto.

Ezquer Matallana, F y Alcoba González, J. (2012). La empresa creativa. La Coruña: Ed. Netbiblo, S.L.

Flores, A. (2011). La actitud innovadora. La Coruña: Netbiblo, S.L.

García Manjón, J. V. (2009). Gestión de la innovación empresarial. La Coruña: Netbiblo, S.L.

García Manjón, J.V. y Rodríguez, J.A. (2011). El ABC de la innovación. La Coruña: Netbiblo, S.L.

Montaña, J. y Moll, I. (2007). El diseño en la empresa. Casos de éxito. Valencia: ADCV.

Montaña, J. y Moll, I. (2009). El diseño en la empresa. Casos de éxito II. Valencia: ADCV.

Monreal, C.A. (2001). Qué es la creatividad. Madrid: Biblioteca nueva.

ENLACES (páginas web, bases de datos, documentación hemerotecas, etc.)

Esta guía está abierta a cambios puntuales, ante eventos o actividades no previstas en el periodo de confección de la misma.

Sobre la información formativa de uso, restringida al ámbito docente. Propiedad Intelectual:

- Queda prohibida la grabación, y por tanto la difusión, distribución o divulgación de las clases, así como de cualquier material facilitado por el docente (apuntes, videos, artículos...), estando reservados al ámbito académico, quedando prohibido difundirlo fuera de este entorno o con cualquier otra finalidad.

- Los archivos compartidos entre docente y alumnado y viceversa, en cualquier plataforma digital, etc. están reservados al ámbito académico de profesorado y/o alumnado de la EASD Alcoi, por lo que está prohibido difundirlo fuera de este entorno.

- La infracción de estas prohibiciones puede generar responsabilidad disciplinaria, administrativa o civil.